



EMPLEADOS DE COMERCIO "RAMA ACOPIO"

ACLARACIÓN SOBRE NOTAS RECIBIDAS POR EMPRESAS ACOPIADORAS



Hemos tomado conocimiento que las autoridades del Instituto Argentino de Capacitación Profesional y Tecnológica para el Comercio, se encuentra enviando notas a empresas acopiadoras que tienen su personal encuadrado en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 130/75 **Comercio "Rama Acopio", (ahora Rama Cerealera)**, en virtud de las cuales reclaman la regularización de la Contribución patronal, establecida en el Artículo Nº 102 del CCT Nº 130/75, con destino a dicho instituto; ante esta situación debemos aclarar:

Por medio de la Resolución Nº 600/2008 se homologó el acuerdo que estableció una contribución patronal por cada trabajador encuadrado como empleado de comercio "Rama General", equivalente al 0,5 % del salario inicial de la Categoría Maestranza A del CCT Nº 130/75.

El mencionado acuerdo fue realizado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS), la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (UDECA), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), y la Cámara Argentina de Comercio (CAC).

No participaron en dicho acuerdo la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales, la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada (CONINAGRO), ni el Centro de Exportadores de Cereales (CEC), como es de costumbre para discutir los temas relacionados con la actividad cerealera.

Ante este panorama se ha generado la incertidumbre sobre si dicho acuerdo es aplicable o no, a la "Rama Cerealera".

Nuestra Federación estima en relación a las notas recibidas, no contestarlas, por entender que no corresponde a nuestro sector, ya

que las cuestiones económicas de la Rama Cerealera son discutidas por separado de la Rama General.

Con lo cual es conveniente abstenerse de contestar los requerimientos como así también de realizar los pagos de la contribución patronal reclamada, esto hasta tanto quede definitivamente aclarado y resuelto el tema que nos ocupa.

Los mantendremos informados.

Atte.
Gerencia
Legales